RESOLUCIÓN N° 712 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL AISP".----------

Asunción, 25 de noviembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 73/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 47/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1836/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004477/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 47/2013 "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL AISP**", a las Empresas: KLIXON S.R.L., por un monto total de Gs. 246.999.970 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta) IVA Incluido y ENCITEC CLIMATIZACIÓN, por un monto total de Gs. 49.500.001 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos mil uno) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 73/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 47/2013, Adquisición de Acondicionadores de Aire para el AISP.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 73/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° **47/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL AISP"**, a las Empresas: KLIXON S.R.L., por un monto total de Gs. 246.999.970 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta) IVA Incluido y ENCITEC CLIMATIZACIÓN, por un monto total de Gs. 49.500.001 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos mil uno) IVA Incluido.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 712 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL AISP".----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil